

ÍNDICE DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN EL PRIMER TOMO

	Págs.
Dedicatoria.....	III
Prólogo.....	V
Prefacio.....	1

INTRODUCCION.

§ 1.º LA CODIFICACION.

1. El código de Napoleon es una idea de la revolucion.....	5
2. Por qué no hubo unidad en el derecho bajo el régimen antiguo.....	6
3. Los países de derecho escrito.....	8
4. Los países de derecho consuetudinario.....	9
5. Las ordenanzas. Decretos de reglamento. Empadronamiento.....	11
6. El derecho canónico.....	13
7. Diversidad infinita del derecho antiguo.....	14
8. El derecho revolucionario.....	15
9. Proyecto de codificacion general.....	16
10. Primer proyecto de código civil.....	17
11. Decreto de la Convencion.....	18
12. Segundo proyecto de código civil.....	18
13. Tercer proyecto.....	20
14. Trabajos preparatorios del código de Napoleon.....	21
15. Oposicion del Tribunado.....	23
16. Senado-consulta del 16 thermidor, año X.....	23
17. El código civil de los franceses.....	23
18. El código de Napoleon.....	24

	Págs:
§ 2º LAS FUENTES DEL CODIGO DE NAPOLEON.	
19. El código civil reprodujo el derecho antiguo... ..	25
20. Sosteniendo las innovaciones de la legislacion revolucionaria.....	26
21. Transaccion entre el derecho romano y las costumbres.....	27
22. El elemento consuetudinario lo trae consigo.....	27
23-24. El derecho consuetudinario y el derecho romano...	28-29
§ 3. EL CODIGO CIVIL Y EL DERECHO ANTERIOR.	
25. Ley del 30 de ventoso, año XII (art 7).....	31
26. Motivos de ese principio especial de abrogacion....	32
27. Aplicacion del principio. No se aplica á las leyes intermediarias.....	33
28. El estudio del derecho antiguo es una necesidad...	34
29. La codificacion cambió la posicion de los jurisprudulos; ligados por los textos, su mision se limita á interpretarlos.....	36
§ 4º BIBLIOGRAFIA.	
<i>I Derecho Antiguo.</i>	
30. Necesidad del estudio histórico del derecho. Fuentes.....	38
31. Derecho romano.....	38
32. Costumbres.....	39
<i>II Derecho Moderno.</i>	
33. Derecho intermedio.....	41
34. Trabajos preparatorios del código civil.....	41
35. Repertorios.....	41
36. Tratados, comentarios y jurisprudencia.....	42
TITULO PRELIMINAR.	
PRINCIPIOS GENERALES SOBRE LAS LEYES.	
CAPITULO PRIMERO.	
DE LA SANCION, PROMULGACION Y PUBLICACION DE LA LEY.	
§ 1º Definicion.	
1. Clasificacion.....	43
2. Definicion de la ley.....	44
3. El derecho y la ley.....	44
4. El derecho es anterior á la ley.....	44

	Pág.
5. La ley es la expresion del derecho.....	45
§ 2º De la sancion y de la promulgacion.	
6. Sancion de la ley.....	46
7. La sancion da la fecha á la ley.....	46
8. Promulgacion de la ley.....	46
9. Origen de la distincion entre la promulgacion y la publicacion. Decreto de 9 de Noviembre de 1789.	47
10. Ley del 14 frimario, año II, constitucion del año III.	48
11. Constitucion del año VIII y Código civil.....	49
12. Efecto de la promulgacion.....	49
13. La promulgacion y el registro.....	50
14. La promulgacion es un acto del poder ejecutivo y un acto forzoso.....	51
15. Segundo efecto de la promulgacion.....	51
§ 3º De la publicacion de las leyes.	
16. La publicacion de derecho y la publicidad de hecho.	52
17. Necesidad de una notificacion colectiva.....	53
18. Ley de 9 de Noviembre de 1789.....	53
19. Código civil y ley belga de 28 de Febrero de 1845. La publicacion fundada en una presuncion.....	54
20. <i>El Monitor</i> ocupa el lugar de <i>El Boletín Oficial</i> y el plazo variable es reemplazado por un plazo único.....	54
21. El plazo puede abreviarse.....	55
22. Publicidad de hecho bajo el régimen constitucional.	56
23. Efecto de la publicacion.....	57
24. En qué sentido no excusa la ignorancia del derecho.	58
25. El artículo 1º del Código civil.....	58
26-28. Las leyes promulgadas, pero no publicadas, no pueden ejecutarse.....	59-61
29. La diferencia entre promulgacion y publicacion está fundada en razon.....	61
CAPITULO II.—DE LA AUTORIDAD DE LA LEY.	
SECCION I.— <i>Deberes de los tribunales y de los ciudadanos.</i>	
30. El juez no puede juzgar la ley.....	62
31. No puede tampoco examinar la constitucionalidad de la ley.....	63
32. Los ciudadanos deben obediencia á la ley.....	64
33. Del debate que tuvo lugar en la cámara sobre la resistencia á la ley.....	65

	Págs.
SECCION II. <i>De los actos conformes con la ley.</i>	
34. Los actos conforme á la ley son válidos. El legislador les debe el apoyo del poder público.	70
35. El legislador puede siempre modificar las leyes y aun los actos practicados en virtud de la ley, cuando tiene al frente sólo intereses privados; pero debe respetar los derechos de los individuos	70
SECCION III.— <i>De los actos contrarios á la ley.</i>	
§ 1º PRINCIPIOS GENERALES.	
36. ¿Los actos contrarios á la ley son nulos?	71
37-38. Las partes pueden derogar las leyes concernientes á los contratos	72-73
39-40. No pueden derogar las leyes concernientes al interés general	74-75
41. Las nulidades no pueden establecerse sino por la ley. En qué sentido dice el axioma que son odiosas	75
42-43. No siempre debe el legislador sancionar la ley con la nulidad	76-77
44. El Código no contiene un sistema completo de nulidad, sino en materia de matrimonio y de testamento	77
45. El juez puede declarar la nulidad, en virtud de la voluntad tácita del legislador	78
§ 2. <i>De las leyes de orden público y de las buenas costumbres.</i>	
Núm. 1. De las leyes que interesan el orden público.	
46. Juicio de un autor sobre las leyes que interesan al orden público y á las buenas costumbres	80
47-49. Sentido de las palabras: <i>leyes que interesan el orden público</i>	81-82
50. Los convenios contrarios á esas leyes, son nulos	83
51-53. Aplicacion: 1º, á las leyes políticas; 2º, á las que rigen el estado y la capacidad de las personas; 3º, á las que conciernen á los bienes	84-86
Núm. 2. De las leyes que interesan á las buenas costumbres.	
54. Lo que se entiende por <i>leyes que interesan á las buenas costumbres</i>	87
55. De los convenios contrarios á las buenas costumbres	88
56. Lo que se entiende por <i>buenas costumbres</i>	89

	Págs.
57. Del efecto de los convenios contrarios á las buenas costumbres	90
§ 3. <i>De las leyes prohibitivas é imperativas.</i>	
58-59. Doctrina de Merlin, apoyada en una ley romana	90-91
60. El principio admitido en el proyecto del Código civil está fundado en razon	92
61. Las palabras <i>no puede</i> envuelven prohibicion y nulidad	93
62-64. Aplicaciones	95-98
65-66. Objeciones contra la doctrina de Merlin y conclusion	100-101
67-68. Leyes imperativas. Teoría de las formalidades sustanciales y accidentales	103-105
§ 4º <i>Efectos de la nulidad.</i>	
69-70. Unicamente los actos nulos, son anulables	107
71. Hay actos que no tienen existencia alguna ante la ley y no producen efecto alguno	108
72. ¿Quién puede pedir la nulidad?	109
CAPITULO III.—DEL EFECTO DE LAS LEYES EN CUANTO A LAS PERSONAS Y A LOS BIENES.	
§ 1º <i>Principios generales.</i>	
73. Propónese la cuestion. Dificultad de la materia	111
74-76. De las leyes personales y de su efecto	111-114
77. Los extranjeros están sometidos á las leyes de policía	115
78. Y á las leyes reales	116
79. Diferencia entre la cuestion de los derechos que gozan y la de la realidad, ó la personalidad de las leyes	118
80. Del principio <i>locus regit actum</i>	119
81-82. Los principios establecidos por el código están incompletos, y los que tomó del derecho antiguo dan lugar á dificultades, algunas veces insolubles	122-124
§ 2º <i>De las leyes personales.</i>	
83. Estatuto personal del extranjero	129
84. Sistema del interés francés	126
85. Excepcion respecto de las leyes de derecho público	128
86. A qué estatuto está sometido el francés que pierde su calidad de tal; conflicto de las leyes contrarias y necesidad de un tratado	130
87. El estatuto está determinado por la nacionalidad y	

	Págs.
no por el domicilio.....	133
88. El estatuto personal arregla, no solamente el estado y la capacidad, sino tambien los derechos y obligaciones que se derivan del estado.....	135
89. Las leyes que arreglan la capacidad exigida para casarse, forman un estatuto personal.....	137
90. El estatuto cede ante una ley de derecho público...	139
91. La incapacidad de la mujer casada forma un estatuto personal. Sentencia contraria.....	140
92. El divorcio es un estatuto personal; los extranjeros pueden, en principio, divorciarse en Francia....	144
93. El extranjero divorciado puede casarse en Francia.....	146
94. El extranjero cuyo estatuto personal descansa en el divorcio, no puede divorciarse en Francia, aun cuando aquí hubiere contraído matrimonio y estuviere domiciliado.....	149
95. La patria potestad forma un estado personal.....	152
96. Lo mismo que el usufructo que la ley concede al padre sobre los bienes de los hijos.....	154
97. La mayoría forma un estatuto personal.....	158
98. Tambien la interdiccion.....	163

§ 3°. De los estatutos reales.

Num. 1. De las formas instrumentales.

99. El principio <i>locus regit actum</i> se aplica á las actas auténticas, pero no á los actos <i>solemnes</i> , en el sentido de que los contratos para los que el estatuto personal prescribe la autenticidad, deben celebrarse en todas partes, en la forma auténtica; más para esta forma se observa la ley del lugar.....	165
100. De las formas del testamento ológrafo hecho por el francés en el extranjero, y por el extranjero en Francia.....	167
101. El principio <i>locus regit actum</i> se aplica á las actas firmadas en papel simple.....	175
102. No se aplica á las formas <i>habilitantes</i> que afectan el estado personal, ni á la transcripcion, la cual se rige por el estatuto real.....	175
103. Por qué ley se rigen las formalidades llamadas <i>intrinsicas</i> ?.....	176
104. Efectos de los contratos.....	172

Núm. 2. Leyes de policía.

105. ¿Qué se entiende por leyes de policía?.....	181
--	-----

	Págs.
106. La ley de 26 germinal año XI es una ley de policía?.....	181
107. Otras aplicaciones hechas por la jurisprudencia francesa.....	183
Núm. 3. Leyes concernientes á los inmuebles.	
108. Las leyes sobre las sucesiones son un estatuto real.	184
109. Conforme á los verdaderos principios, forman un estatuto personal.....	186
110. Lo mismo sucede con el artículo 907.....	189
111. Y con el 908.....	190
112. Y con la prohibicion impuesta á la mujer de obligarse por su marido.....	191
113. La prohibicion hecha á los esposos de mejorarse mutuamente es un estatuto real. Objeciones contra la doctrina tradicional.....	192
114. ¿La ley que prohibe al marido enajenar los bienes raíces de la mujer, es un estatuto real?.....	194
115. ¿La ley que declara no enajenables los fondos dotales, es un estatuto real?.....	195
116. La ley que concede una hipoteca á las menores y á las mujeres, casadas es real?.....	196

Núm. 4. Leyes concernientes á los muebles.

117-119. Tres opiniones sobre la naturaleza del estatuto que rige en cuatro á muebles.....	200-203
120. En teoría, los muebles deberian ser regidos por la misma ley que los inmuebles. Conforme á los principios tradicionales sobre los estatutos, debe decirse que el estatuto mobiliario es personal.....	204
121. El principio no se aplica al secuestro de los muebles, ni á la reivindicacion, ni á la desheredacion. ¿Por qué?.....	206

§ 4°. Critica de la doctrina de los estatutos.

122. Las leyes, en principio, son personales.....	208
123. No hay leyes reales, en el sentido tradicional de esa palabra.....	208
124. Ejemplos. Leyes sobre la division de los bienes....	210
125. Leyes sobre la trasmision de la propiedad.....	211
126. La soberanía, una é indivisible, ¿envuelve la existencia de leyes reales?.....	212
127. Las leyes no son reales sino cuando tienen por objeto un interés social.....	215
128. Tales son las personales y de policía.....	215

	Págs.
129. Las leyes que abolieron la feudalidad.....	216
130. La cuestion es dudosa respecto de las leyes sobre el derecho de primogenitura y de las sustituciones...	216
131. La ley que abolió la muerte civil es real.....	217
132. Las leyes de impuestos son reales.....	218
133. Lo mismo que las leyes que arreglan el procedimiento y la prescripcion.....	219
134. El interés social, base de la realidad, está dominado por el derecho del individuo, base de la personalidad.....	220
135. Origen de los dos principios: la personalidad dominaba entre los bárbaros; la realidad bajo el régimen feudal.....	221
136. Reaccion contra el principio de la realidad exclusiva.....	224
137. Consecuencia.....	227
138. Las leyes, en principio, personales; la realidad, la excepcion.....	228
139. El principio de la realidad la lleva en los países donde el espíritu feudal se ha mantenido en el derecho, en Inglaterra.....	229
140. El principio de la personalidad tiende á dominar en Francia y en Alemania bajo la influencia del cosmopolitismo filosófico. Necesidad de tratados para realizar el principio.....	231

CAPITULO IV.—DEL EFECTO DE LAS LEYES EN CUANTO AL TIEMPO QUE RIGEN.

SECCION I.—*El principio de la no-retroactividad.*

§ 1. *¿Cuándo puede ó no el legislador regir el pasado?*

141. El principio de la no-retroactividad no es, ni debe ser principio constitucional.....	234
142. Este principio se dirige al legislador como consejo....	235
143. El poder constituyente puede siempre retro- obrar..	237
144. El poder constituyente debe respetar los derechos naturales del hombre.....	238
145. La ley no puede retro- obrar, en el sentido de que el legislador debe respetar los derechos establecidos por la Constitucion.....	240
146. La ley que creó escuelas á expensas del Estado ¿retro- obró quitando un derecho adquirido á las escuelas libres?.....	241
147. La no-retroactividad es un principio constitucional, en el sentido de que la ley no puede quitar	

	Págs.
á los ciudadanos un derecho que está en su dominio.....	242
148. Aplicacion de ese principio á las disposiciones retroactivas de la ley del 17 nivoso, año II.....	243
149. El legislador puede arreglar aun respecto del pasado el uso de la propiedad.....	244
150. Aplicacion de ese principio á los testamentos, á las sucesiones y á los contratos.....	244
§ 2. <i>Cuándo puede ó no el juez aplicar una ley al pasado.</i>	
151. El art. 2 del Código civil no impide al juez aplicar la ley al pasado.....	246
152. ¿Cuándo puede el juez aplicar la ley al pasado?....	247
153. Cuando el <i>interés</i> general está en conflicto con el <i>interés</i> particular, el general se le sobrepone: en ese caso la ley rige al pasado.....	249
154. Las leyes políticas rigen necesariamente al pasado.....	249
155. El daño que causa una ley política no es atentado contra un derecho.....	250
156. Aplicacion. Jurisprudencia. Arbitrios.....	251
157. Continuacion. Impuestos municipales.....	252
158. Continuacion. Seguros.....	253
159. Continuacion. Fundaciones de dotes pías. Ley de 19 de Diciembre de 1864.....	254
160-161. El interés general se sobrepone al privado, pero no á los derechos de los individuos. La ley puede retro- obrar en perjuicio de los intereses particulares, pero sin vulnerar un derecho.....	255-256
162. El legislador no se encuentra atado por el derecho de propiedad, y puede retro- obrar, con tal que no vulnere ese derecho.....	257
163-166. ¿Cuándo puede el juez aplicar una ley al pasado? Diferencia entre el poder del juez y el del legislador.....	258-260
167. Las leyes que no son nuevas rigen necesariamente el pasado; tales son las interpretativas.....	261
168. Y las leyes que sólo tienen por objeto formular los principios antiguos.....	262
SECCION II.— <i>De los derechos del estado personal.</i>	
§ 1º <i>Principio.</i>	
169. Las leyes que conciernen al estado de las personas rigen siempre el pasado.....	264
170. Los actos jurídicos practicados en virtud de la	

	Págs.
ley antigua son válidos por ser conformes á la ley.....	265
§ 2. Aplicacion.	
Núm. 1. Naturalizacion.	
171. Una ley que cambia las condiciones de la naturalizacion, se aplica á todos los que no la han adquirido conforme á la ley antigua.....	266
172. Los extranjeros naturalizados segun la ley antigua conservan su estado, sin que pueda decirse que este estado constituya un derecho adquirido....	267
Núm. 2. Matrimonio.	
173. Respecto á las condiciones de matrimonio, se sigue la ley nueva. Los contraidos bajo el dominio de la antigua permanecen válidos.....	268
174. La prueba del matrimonio se hace conforme á la ley antigua. ¿Por qué?.....	269
175. La capacidad ó incapacidad de la mujer se arreglan por la ley nueva.....	270
176. Los actos jurídicos practicados por la mujer bajo la ley antigua son válidos. ¿Por qué?.....	272
177-178. La mujer incapaz segun la ley antigua, se convierte en capaz en virtud de la nueva.....	272-273
179. El derecho de enajenar los bienes raíces propios de la mujer no es un derecho de estado personal. Véase el párrafo 179.....	273
180. La facultad de divorciarse ó no, es regida por la ley nueva.....	274
181. Los divorcios declarados bajo la ley antigua se sostienen.....	275
Núm. 3. Menor edad. Patria potestad. Tutela. Interdicion.	
182. Las leyes sobre la menor edad, la patria potestad, la tutela y la interdicion, rigen el pasado.....	276
183-184. El menor se hace mayor, si la ley nueva adelanta la época de la mayoría; el mayor se hace menor si la retarda.....	276-277
185. El menor emancipado ántes del código, ¿necesita la tutela?.....	278
186. De los actos ejecutados por el mayor de edad que se hace menor, y por el menor emancipado que ha vuelto á la tutela.....	279
187. La madre que no tenia la patria potestad segun la	

	Págs.
antigua ley, la adquiere de pleno derecho, conforme al Código.....	279
188. El código hace que cese la patria potestad sobre los mayores, y por consiguiente, el usufructo legal..	280
189. El padre que adquiere la patria potestad por el código, adquiere tambien el usufructo legal.....	280
190. De la prueba de la paternidad legítima ó natural.	282
191. Los pródigos que se encontraban en interdicion por el derecho antiguo, pudieron pedir el levantamiento de su interdicion despues de la publicacion del código; pero aquella no ha cesado de pleno derecho, y el curador no ha celebrado con pleno derecho un consejo judicial.....	284
SECCION III. De los derechos patrimoniales.	
§ 1. Principio.	
192. Principio de los <i>derechos adquiridos</i>	287
193. El legislador mismo, no puede quitarnos un <i>derecho adquirido</i>	288
194. Ni aun en nombre del interés general. Ley de 3 de Septiembre de 1807.....	289
195. Cuándo hay <i>derecho adquirido</i>	290
196. Cuando un <i>derecho</i> no está <i>adquirido</i> ¿el legislador puede regirlo?.....	291
197. ¿Puede el juez aplicar la ley al pasado, en todos los casos en que no hay <i>derecho adquirido</i> ?.....	292
198. Los derechos condicionales, son <i>derechos adquiridos</i>	295
199. Cuándo los derechos facultativos son <i>adquiridos</i> ...	296
200. La ley nueva no puede dar un derecho á las partes contratantes, pues no puede quitarles los que tienen por el contrato.....	297
§ 2. Aplicacion.	
Núm. 1. De las formas instrumentales.	
201. Las formas instrumentales de los contratos se rigen por la ley antigua.....	299
202. Lo mismo que las de los testamentos.....	299
203. ¿Podria el legislador sujetar los testamentos hechos con arreglo á la ley antigua, á formas nuevas?.....	300
Núm. 2. Condiciones para la validez de los contratos.	
204. El juez debe aplicar la ley antigua.....	302
205-206. Aplicacion del principio á los convenios matrimo-	

niales. Los arts. 1394 y 1395 del Código, no son aplicables á los convenios celebrados segun el derecho antiguo. El legislador habria podido retro- obrar; el juez no.....303-304

Núm. 3. Efectos de los contratos.

207. De la distincion entre los *efectos* y las *consecuen- cias* de los contratos..... 305
 208. La reconduccion tácita se rige por la ley nueva.. 306
 209. La particion, por la ley antigua..... 306
 210. Los convenios tácitos se rigen por la ley anti- gua..... 307

a) *Contrato de matrimonio.*

211. Los convenios matrimoniales se rigen por la ley del dia en que se verificó el acto..... 308
 212. Los derechos de supervivencia, por la ley antigua; y sucede lo mismo con los de la viuda y de los hijos..... 309
 213. La naturaleza mueble, ó inmueble de los bienes se rige por la ley antigua..... 310
 214. La ley antigua decide si los bienes gananciales pue- den ser enajenados por el marido..... 311
 215-216. La ley antigua es la que arregla la enajenacion ó no enajenacion de los bienes propios de la mujer. 312-313

b) *Trasmision de los derechos reales.*

217. El derecho real, una vez trasmitido, no puede qui- társese al que lo adquirió..... 315
 218. El legislador puede prescribir las formas de publi- cidad á los acreedores hipotecarios cuyos títulos remontan á la ley antigua en provecho de terceros. 315
 219. Lo que puede hacer, el legislador ¿lo puede el juez? 318
 220. La ley hipotecaria no somete á la trascripcion los actos traslativos de propiedad muebles, efectuados vigente el código. El legislador habria podido ha- cerlo sin retro-obrar..... 319

c) *Arrendamiento.*

221. El derecho de lanzar al arrendador se rige por la ley del dia en que se celebró el contrato... 322
 222. El arrendamiento hecho por el usu fractuario se ri- ge por la ley del dia en que se constituyó el usu- fruto..... 324

Núm. 4. Rescision de los contratos.

223. La rescision de los contratos se rige por la ley tiempo de su celebracion..... 326
 224. El art. 1978 del código no es aplicable á las ren- tas constituidas en el antiguo derecho..... 327
 225. Lo mismo que el art. 959..... 328
 226. El art. 1912 del Código civil no es aplicable á las rentas constituidas ántes de su publicacion..... 328

Núm. 5. Prueba, ejecucion y procedimiento.

227. El modo de la ejecucion está arreglado por la ley nueva..... 332
 228. El art. 877 es aplicable á los contratos verificados bajo el antiguo derecho..... 332
 229. Aplicacion del principio al apremio corporal..... 332
 230. Los modos de prueba se rigen por la ley anti- gua..... 334
 231. El procedimiento y las formas se rigen por la ley nueva..... 335

Núm. 6. Prescripcion.

232. La prescripcion terminada constituye derecho ad- quirido..... 336
 233. La prescripcion comenzada no constituye derecho ad- quirido..... 337
 234. El art. 2281, no es una aplicacion de la no-retroac- tividad..... 338

Núm. 7. Herencia.

235. La herencia no abierta no da derecho. En qué sen- tido la institucion estipulada da un derecho ad- quirido al instituido..... 340
 236. El hijo no concebido no puede suceder, aun cuando se deje el legado conforme á una costumbre que declaraba válido el que se dejaba á un hije con- cebido despues de la muerte del testador..... 341
 237. En las sucesiones *ab intestato*, el que era incapaz se- gun el derecho antiguo, puede suceder si la ley nue- va lo declara capaz; y recíprocamente el capaz se puede hacer incapaz..... 342
 238. Aplicacion de esos principios á la sucesion testa- mentaria..... 343
 239. El heredero que acepta pura y simplemente una